

REMO RENOVABLES, S.L CIF B01945096

RESUMEN

Por potencia contratada

Por energía consumida

Alquiler equipos medida y control

Impuesto electricidad

IVA

Domicilio social: AVDA DE CASTILLA, 53, 28830 - MADRID

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: 110,92 €

Nº Factura: CE5123421828 emitida el 28 de marzo de 2001

Periodo de consumo: 24 de febrero de 2001 a 26 de marzo de 2001

Fecha de cargo: 31 de marzo de 2001

Referencia del contrato de suministro: 6131311913045

Remite: REMO RENOVABLES, S.L. Apartado de Correos XXXXX 28830 San Fernando de Henares

Ofelia Pena Meneses

Calle del General López Pozas

18152 Dílar

22.34 €

81,99 €

5,33 €

0,15€

1,10€

0,01€

1% s/109,66 €

6,5% s/0,15 €

110,92€ TOTAL IMPORTE FACTURA:

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (24 de febrero de 2001)	71571 kWh
Lectura actual: real (26 de marzo de 2001)	71916 kWh
Consumo en el periodo	345 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh





DATOS DEL CONTRATO

Titular: Ofelia Pena Meneses

Dirección de suministro: Calle del General López Pozas 18152 Dílar

Dirección fiscal: Calle del General López Pozas 18152 Dílar TIPO DE CONTRATO: PVPC sin discriminación horaria.

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 139260367 Peaje de acceso: 2.0A Potencia contratada: 6,58 kW

Referencia del contrato de suministro (REMO RENOVABLES, S.L.): 6131311913045

Referencia del contrato de acceso (CENTRAL ELECTRICA INDUSTRIAL, S.L): 311983904361

Fecha final contrato: 26 de marzo de 2001 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 28 de marzo de 2001

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES2523764691359538MSAE

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: Abanca Corporacion Bancaria, S.A.

IBAN: ES20803905158386196***** Ocultos para su seguridad

Código de mandato: E35133212079256338807262016 BIC: XXXMMXXX

Atención al cliente (REMO RENOVABLES, S.L.): 900 264 578

Reclamaciones (REMO RENOVABLES, S.L.): 900 264 578; www.somoselectricidad.es; fax: 900 264 578

Averías y Urgencias (CENTRAL ELECTRICA INDUSTRIAL, S.L): 900 264 072

Puntos de atención cercanos: AVDA DE CASTILLA, 53 28830 San Fernando de Henares MADRID

Portal de medidas http://www.centralei.es/clientes/pvpc

Dirección postal reclamaciones (REMO RENOVABLES, S.L.):

Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX – 28830 San

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.somoselectricidad.es.

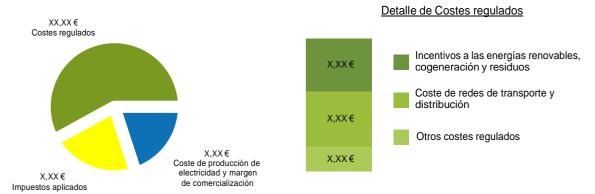
Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.







El destino del importe de su factura, 110,92 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

6,58 kW x 30 días x 0,102876 €/kW día 20,31 €

Comercialización

6,58 kW x 30 días x 0,010267 €/kW día 2,03 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

345 kWh x 0,122360 €/kWh 42,21 €

Coste energía

345 kWh x 0,115294 €/kWh 39,78 €

Impuesto de electricidad: Impuesto especial al tipo 5,1127 % sobre la facturación de la electricidad suministrada.

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/104,33 € 5,33 € Subtotal 109,66 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

30 días x 0,004932 €/día	0,15 €
Subtotal otros conceptos	0,15 €
IMPORTE TOTAL	109,81 €
Impuesto de aplicación	
IVA	
1% s/109,66 €	1,10€
6,5% s/0,15 €	0,01€

TOTAL IMPORTE FACTURA 110,92 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- REMO RENOVABLES, S.L. se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 264 578 y en www.somoselectricidad.es.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.somoselectricidad.es.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
 - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
 - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €